



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicación : 18001-23-40-004-2019-00030-00
Acción : POPULAR
Demandante : SERVAF S.A. E.S.P.
Demandado : MUNICIPIO DE FLORENCIA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - CRA

MAGISTRADA: DRA. YANNETH REYES VILLAMIZAR

Florencia, 22 de abril de 2019. Realizada la notificación de la acción popular y del auto admisorio, el día 12/04/2019 tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso. Días inhábiles a partir del 13/04/2019 al 21/04/2019 por sábados, domingos y vacancia judicial de Semana Santa. A partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 27 de mayo de 2019, a última hora hábil.


FARY BARAJAS RAMÓN
Escribiente